



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LP-SM-12-2024-CS/MPI-1

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VÍA PROLONGACIÓN CALLE EL DIQUE (PUENTE BERNALES), DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2614897

En la Ciudad de Ica, siendo las 10:00 A.M horas del 13 de marzo del 2025, se reunieron en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística e Informática de la Municipalidad Provincial de Ica , sito en AV. Municipalidad N°182-Ica, los miembros del Comité de Selección, designado de conformidad con el art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 905-2024-GA-MPI, a efectos de llevar a cabo el acto privado previsto para la fecha:

Presidente Titular : APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE
Miembro Titular : JUAN SAUL VERA TORRES
Miembro Titular : ARMANDO JESUS LOZA AGUILAR

Verificado el quórum de Ley, el presidente dio por iniciado el acto privado, de conformidad a los actos detallados a continuación:

Acto seguido se detalla en un cuadro la relación de participantes registrados electrónicamente a través del SEACE

CUADRO N° 01

Table with 8 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Fecha de registro, Usuario de Registro. It lists 13 suppliers with their respective RUC numbers and registration details.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



14	Proveedor con RUC	20485988468	SOGU CONSTRUCTORA S.A.C.	2025-01-07 09:17:57.0	Válido	2025-01-07 09:17:57.0	20485988468
15	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-24 22:48:59.0	Válido	2025-01-24 22:48:59.0	20489665604
16	Proveedor con RUC	20494207495	GALVEZ TRANS E.I.R.L.	2025-01-03 17:14:14.0	Válido	2025-01-03 17:14:14.0	20494207495
17	Proveedor con RUC	20494404134	RVE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-01-12 17:37:27.0	Válido	2025-01-12 17:37:27.0	20494404134
18	Proveedor con RUC	20495059813	R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.	2025-02-22 08:50:44.0	Válido	2025-02-22 08:50:44.0	20495059813
19	Proveedor con RUC	20505096721	CORPORACION CROMOS S.A.C.	2025-01-09 11:00:56.0	Válido	2025-01-09 11:00:56.0	20505096721
20	Proveedor con RUC	20506876789	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-21 03:45:17.0	Válido	2025-01-21 03:45:17.0	20506876789
21	Proveedor con RUC	20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	2025-01-23 12:32:39.0	Válido	2025-01-23 12:32:39.0	20508326433
22	Proveedor con RUC	20515332244	CORPORACION HUAYCHAOLA S.A.C.	2025-01-20 10:41:28.0	Válido	2025-01-20 10:41:28.0	20515332244
23	Proveedor con RUC	20515422154	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	2025-01-03 10:08:47.0	Válido	2025-01-03 10:08:47.0	20515422154
24	Proveedor con RUC	20516077914	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES NORIEGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-15 21:19:19.0	Válido	2025-01-15 21:19:19.0	20516077914
25	Proveedor con RUC	20516259516	J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C.	2025-01-11 10:02:00.0	Válido	2025-01-11 10:02:00.0	20516259516
26	Proveedor con RUC	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-04 09:50:33.0	Válido	2025-01-04 09:50:33.0	20517623394
27	Proveedor con RUC	20534120410	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	2025-01-29 21:41:54.0	Válido	2025-01-29 21:41:54.0	20534120410
28	Proveedor con RUC	20534500247	CONSTRUCTORA CKL S.A.C.	2025-01-09 10:37:15.0	Válido	2025-01-09 10:37:15.0	20534500247
29	Proveedor con RUC	20534861185	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	2025-01-05 12:04:37.0	Válido	2025-01-05 12:04:37.0	20534861185
30	Proveedor con RUC	20536704231	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	2025-01-23 12:37:49.0	Válido	2025-01-23 12:37:49.0	20536704231
31	Proveedor con RUC	20547282559	ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	2025-02-25 21:11:54.0	Válido	2025-02-25 21:11:54.0	20547282559
32	Proveedor con RUC	20551805396	GRUPO JRC CONSTRUCTORA S.R.L.	2025-01-15 21:18:37.0	Válido	2025-01-15 21:18:37.0	20551805396
33	Proveedor con RUC	20552270127	CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L.	2025-01-15 09:09:29.0	Válido	2025-01-15 09:09:29.0	20552270127
34	Proveedor con RUC	20552839073	JARO CONTRATISTA S.A.C.	2025-03-02 20:52:23.0	Válido	2025-03-02 20:52:23.0	20552839073
35	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	2025-01-03 12:07:00.0	Válido	2025-01-03 12:07:00.0	20552908903
36	Proveedor con RUC	20556159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	2025-03-01 11:00:56.0	Válido	2025-03-01 11:00:56.0	20556159930
37	Proveedor con RUC	20556700487	INOVA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E.I.R.L.	2025-01-15 09:22:11.0	Válido	2025-01-15 09:22:11.0	20556700487
38	Proveedor con RUC	20557038338	C & R EJECUTORES S.A.C.	2025-01-09 01:31:13.0	Válido	2025-01-09 01:31:13.0	20557038338
39	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	2025-01-04 09:59:35.0	Válido	2025-01-04 09:59:35.0	20557574884





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



40	Proveedor con RUC	20568792182	CORPORACION CONSTRUCTORA CRONOX S.R.L.	2025-01-15 21:22:01.0	Válido	2025-01-15 21:22:01.0	20568792182
41	Proveedor con RUC	20600289382	INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C.	2025-02-27 17:38:02.0	Válido	2025-02-27 17:38:02.0	20600289382
42	Proveedor con RUC	20600368789	GRUPO CORPORACION JSM E.I.R.L.	2025-01-17 16:50:30.0	Válido	2025-01-17 16:50:30.0	20600368789
43	Proveedor con RUC	20600478428	HE-2 CONSTRUCTORA S.A.C.	2025-01-29 21:48:29.0	Válido	2025-01-29 21:48:29.0	20600478428
44	Proveedor con RUC	20600540891	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CRIZAFER S.A.C.	2025-01-15 21:22:32.0	Válido	2025-01-15 21:22:32.0	20600540891
45	Proveedor con RUC	20601282063	CORPORACION 3MC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-01-17 10:11:39.0	Válido	2025-01-17 10:11:39.0	20601282063
46	Proveedor con RUC	20601830966	GRUPO GEOMAQ S.A.C.	2025-01-14 09:57:31.0	Válido	2025-01-14 09:57:31.0	20601830966
47	Proveedor con RUC	20602052282	INVERTIR CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-01-28 16:34:56.0	Válido	2025-01-28 16:34:56.0	20602052282
48	Proveedor con RUC	20602309127	PROSIVIAL S.A.C.	2025-02-18 20:36:24.0	Válido	2025-02-18 20:36:24.0	20602309127
49	Proveedor con RUC	20602349234	CIPROC S.R.L.	2025-01-30 07:24:45.0	Válido	2025-01-30 07:24:45.0	20602349234
50	Proveedor con RUC	20603066449	PRINGCO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-01-12 17:38:39.0	Válido	2025-01-12 17:38:39.0	20603066449
51	Proveedor con RUC	20603587244	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	2025-01-08 19:20:06.0	Válido	2025-01-08 19:20:06.0	20603587244
52	Proveedor con RUC	20604191522	CGG MULTISERNING GENERALES E.I.R.L.	2025-01-11 22:03:16.0	Válido	2025-01-11 22:03:16.0	20604191522
53	Proveedor con RUC	20604481806	MECAFER E.I.R.L.	2025-01-10 00:51:44.0	Válido	2025-01-10 00:51:44.0	20604481806
54	Proveedor con RUC	20604749591	FEMSYPON S.A.C.	2025-01-24 10:44:58.0	Válido	2025-01-24 10:44:58.0	20604749591
55	Proveedor con RUC	20606299754	PROYECTO SEYGER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-01-22 18:09:48.0	Válido	2025-01-22 18:09:48.0	20606299754
56	Proveedor con RUC	20606502355	HERMANOS C&O CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.	2025-01-03 15:29:26.0	Válido	2025-01-03 15:29:26.0	20606502355
57	Proveedor con RUC	20609744414	GRUPO RODRIAM S.A.C.	2025-01-17 11:52:27.0	Válido	2025-01-17 11:52:27.0	20609744414
58	Proveedor con RUC	20610639349	CORPORACION TIERRAS BLANCAS S.A.C.	2025-01-31 11:37:40.0	Válido	2025-01-31 11:37:40.0	20610639349
59	Proveedor con RUC	20610674641	PROCYP CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2025-01-17 20:50:42.0	Válido	2025-01-17 20:50:42.0	20610674641



PRIMER ACTO: Acto seguido los miembros del comité de selección, proceden a identificar y descargar las ofertas electrónicas presentadas en la plataforma SEACE, el 03 de marzo del 2025, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través del SEACE, las mismas que se descargaron de acuerdo con el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

CUADRO N° 02
RESUMEN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS

ANEXO 01: ADMISIÓN									
LP-12-2024-CS-MPI-1									
CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VÍA PROLONGACIÓN CALLE EL DIQUE (PUENTE BERNALES), DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".									
Nº	POSTORES	ANEXO N° 1	CERTIFICADO PODER V/O DNI	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6	CONDICION DE ADMISION
1	CONSORCIO BERNALES 25, INTEGRADO POR: (NOSA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.; CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A.)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE - S/ 11,697,569.91	ADMITIDO
2	CONSORCIO MUNDIAL, INTEGRADO POR: (SOGU CONSTRUCTORA S.A.C.; CONCRETIA S.A.C.)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE - S/ 11,697,569.91	ADMITIDO
3	(*)CONSTRUCTORA CKL S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE (*) J8 S/ 12,997299.89	NO ADMITIDO
4	(**)CONSORCIO IMPERIAL, INTEGRADO POR: (CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.; SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (**) S/ 11,697,569.91	NO ADMITIDO
5	CONSORCIO DON QUIJOTE, INTEGRADO POR: (CIPROC S.R.L.; CORPORACION CROMOS S.A.C.)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE - S/ 11,697,569.91	ADMITIDO
6	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR S.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE - S/ 11,697,569.91	ADMITIDO

(*) CONSTRUCTORA CKL S.A.C.), se identifica que el postor si presento el Anexo N° 06 "Precio de la Oferta", pero de la verificación del contenido de las partidas en presupuesto de obra difiere a lo establecido en el expediente técnico, y se identifico las partidas detalladas a continuación:

PARTIDA OFERTADA

EXPEDIENTE TECNICO

03.08.10 "TOPES DE NEOPRENO REFORZADO 350X250X68MM "	03.08.10 "TOPES DE NEOPRENO 250x250x30 MM"
03.08.11 " 67.25 "	03.08.11 "67.26"

Tal como señala la Opinión N° 067-2018/DTN a través de la cual la Dirección Técnica Normativa del OSCE ha señalado que en las ofertas económicas pueden presentarse otro tipo de errores, como el caso de fallas ortográficas (omisión de reglas ortográficas, diéresis, acentuación y puntuación) y errores de digitación (duplicidad de letras, supresión o adición de letras o palabras, alteración o distorsión de palabras, errores de transcripción y otros errores de la misma naturaleza), los cuales en aplicación de los principios de competencia, eficacia y eficiencia podrían ser también objeto de subsanación. En el presente caso el participante ofertó partidas distintas a las requeridas por la Entidad en el presupuesto técnico de obra. En tal sentido, es preciso referir que el



numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento, permite la subsanación de errores materiales o formales, siempre que, no se altere el contenido esencial de la oferta; circunstancia que, no resulta posible en el caso concreto puesto que el postor modificaría la descripción de las partidas ofertada. Partida 03.08.10; 03.08.11

(*) **CONSORCIO IMPERIAL, INTEGRADO POR: (CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.; SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.)** se identifica que el postor si presento el Anexo N° 06 "Precio de la Oferta", pero de la verificación del contenido de las partidas en presupuesto de obra difiere a lo establecido en el expediente técnico, y se identificó las partidas detalladas a continuación:

PARTIDA OFERTADA		EXPEDIENTE TÉCNICO
03.03.05	"CONCRETO PREMEZCLADO FC=350 KG/CM2 EN LOSA DE APROXIMACIÓN "	03.03.05 "CONCRETO PREMEZCLADO f _c =210 kg/cm ² EN LOSA DE APROXIMACIÓN"
03.07.01	" CONCRETO PREMEZCLADO FC=280 KG/CM2 EN MURO NEW JERSEY "	03.07.01 "CONCRETO PREMEZCLADO f _c =280 kg/cm ² EN MURO NEW JERSEY"

Tal como señala la Opinión N° 067-2018/DTN a través de la cual la Dirección Técnico Normativa del OSCE ha señalado que en las ofertas económicas pueden presentarse otro tipo de errores, como el caso de fallas ortográficas (omisión de reglas ortográficas, diéresis, acentuación y puntuación) y errores de digitación (duplicidad de letras, supresión o adición de letras o palabras, alteración o distorsión de palabras, errores de transcripción y otros errores de la misma naturaleza), los cuales en aplicación de los principios de competencia, eficacia y eficiencia podrían ser también objeto de subsanación. En el presente caso el participante ofertó partidas distintas a las requeridas por la Entidad en el presupuesto técnico de obra. En tal sentido, es preciso referir que el numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento, permite la subsanación de errores materiales o formales, siempre que, no se altere el contenido esencial de la oferta; circunstancia que, no resulta posible en el caso concreto puesto que, ello implicaría permitir que el postor modifique la descripción de las partidas ofertada. Partida 03.03.05; 03.07.01

TERCER ACTO:

FACTORES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS El comité de selección procede a la evaluación de ofertas, en atención al numeral 1.8 de la sección General de las Bases Integradas y lo señalado en el numeral 74.2 del artículo 74 (detailed in el tercer acto), con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:
 a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

- i = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

A fin de determinar el orden de prelación, se realizara el sorteo en el SEACE, de acuerdo lo señalado en el artículo N° 74 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, obteniendo el siguiente resultado





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



REPORTE DEL DESEMPEÑO				
SE@CE				
Entidad Convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	Objeto de la Contratación :	Obra	
Nomenclatura :	LP-SM-12-2024-CS/MP-1	Nro. Convocatoria :	1	
Descripción del Objeto :	Ejecución de obra denominado: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VÍA PROLONGACIÓN CALLE EL DIQUE			
Datos del ítem y sorteo				
Número ítem	1	Fecha :	12/03/2025	Hora :
Descripción ítem	Ejecución de obra denominado: ¿MEJORAMIENTO Y	Usuario que actualizó :	ARMANDO JESUS LOZA AGUILAR	
Listado del Resultado del Desempeño				
Código/Rol Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Preferencia	
20602349234	CONSORCIO DON QUIJOTE	100.0	1	
20495986468	CONSORCIO MUNICIAL	100.0	2	
20215482810	CONSORCIO BERNALES 25	100.0	3	
20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE	95.0	4	

CUARTO ACTO:

Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

75.3. Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación.

QUINTO ACTO:

REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

Artículo 49. Requisitos de calificación

49.1. La Entidad verifica la calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato. Para ello, en los documentos del procedimiento de selección se establecen de manera clara y precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar su calificación.

49.2. Los requisitos de calificación que pueden adoptarse son los siguientes

- Capacidad legal: habilitación para llevar a cabo la actividad económica materia de contratación.
- Capacidad técnica y profesional: aquella relacionada al equipamiento estratégico, infraestructura estratégica, así como la experiencia del personal clave requerido. Las calificaciones del personal pueden ser requeridas para servicios en general y obras. Tratándose de consultoría en general y consultoría de obra los requisitos de calificación comprenden obligatoriamente las calificaciones y experiencia del personal clave.
- Experiencia del postor en la especialidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Creación de puentes (vehicular y/o carrozable) con igual o mayor luz al del proyecto.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación¹ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
----------	--

¹ De acuerdo con la Opinión N° 185-2017/DTN "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.

(23)

<p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se calificará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentran expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio vigente publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i></p>

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO DON QUIJOTE, INTEGRADO POR: (CIPROC S.R.L.; CORPORACION CROMOS S.A.C.)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	

ANEXO N° 10
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N° 12-2024-CS-MPI-1
Presente. -
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE RECEPCION DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	PROVIAS DESCENTRALIZADO	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE CIRUELO Y ACCESOS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	CONTRATO N° 073-2013-MTC/21	11/04/2013	08/09/2013	CONSORCIO CALAMARCA - 28%	SOLES	S/ 17,882,271.61	-	S/ 4,463,087.90
2	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA: "CREACION DEL PUENTE CARROZABLE DE INTEGRACION EN EL CENTRO POBLADO UNION SORATIRA Y ACCESOS, SECTOR CRUZ CHUTA (LONG. 65M) UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN ANTON, PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO"	CONTRATO N° 148-2016-MTC/21	13/10/2016	18/04/2016	CONSORCIO PUNO - 38%	SOLES	S/ 12,598,737.20	-	S/ 4,406,396.02
3	PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE YURACYACU Y ACCESOS EN EL SECTOR MONTERREY, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA-RIQUA-SAN MARTIN"	CONTRATO N° 002-2017-GRM-PEAM-01.09	13/01/2017	17/08/2018	CONSORCIO YURACYACU - 98%	SOLES	S/ 9,546,245.11	-	S/ 5,118,832.85
4	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE PUCAYACU Y ACCESOS"	CONTRATO DE OBRA N° 119-2016-MTC/20.2	15/10/2016	03/08/2021	CONSORCIO EYRSA-CROMOS - 50%	SOLES	S/ 15,678,882.45	-	S/ 7,989,448.22
5	LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL: RUTA LD-345, EMP. PE-SN B YURMAGUAS) - TUPAC AMARU - RECA FUERTE - EMP. PE-SN B (GRAU), DISTRITO DE YURMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO" I ETAPA CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SHANUSI	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 005-2019-GRU-GRAJA/18	13/08/2019	18/03/2021	CONSORCIO YURMAGUAS - 08%	SOLES	S/ 34,527,884.81	-	S/ 1,726,399.24

CONSORCIO DON QUIJOTE
Sr. EDWIN FERNANDO ALCAZAR PALOMBO
DNI 74008241
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
6	GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL PUENTE ESTEBAN PAVLETICH, CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL PUENTE CIRCUNVALACIÓN Y ACCESOS EN LA AV. COLECTORA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO"	CONTRATO N° 014-2019-GR/HGR	07/11/2019	19/11/2021	CONSORCIO INGENIERIA DIAMANTE - 10%	SOLES	S/ 25,323,836.16	-	S/ 2,532,383.61
7	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO (CALLE AYACUCHO) SOBRE LA QUEBRADA ZARAGOZA PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA JUNTA VECINAL NUEVO PARAISO CON LA CIUDAD DE NAUTA CENTRO POBLADO DE NAUTA - DISTRITO DE NAUTA - PROVINCIA DE LORETO - REGIÓN LORETO"	CONTRATO N° 059-2020-GR/LOR	03/12/2020	19/05/2022	CONSORCIO NUEVO PARAISO - 10%	SOLES	S/ 83,024,488.01	-	S/ 5,396,446.80
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE LAS VERDES, CABERIO LAS JUNTAS, DISTRITO DE POMAHUACA, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	CONTRATO DE OBRA N° 001-2021-MOP/A	12/01/2021	19/08/2022	CONSORCIO HUANCABAMBA - 20%	SOLES	S/ 8,800,000.00	-	S/ 1,788,808.88
S/ 36,209,023.54										

Ica, 03 de marzo del 2025.

CONSORCIO DON QUIJOTE
 Sr. EDWIN FERRANDO ALONSO PALOMINO
 DNI: 72028341
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO MUNDIAL, INTEGRADO POR: (SOGU CONSTRUCTORA S.A.C.; CONCRETTA S.A.C.)		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE		

CONSORCIO MUNDIAL

ANEXO N° 10
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señoras
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 012-2024-C8-MPI-1
Presente -
Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SALVACIÓN Y ACCESOS	N° 91-2018-MTC/21	25/07/2018	25/02/2020	CONCRETTA S.A.C.	SOLES	S/ 31,453,078.38	1	S/ 14,153,884.37
TOTAL										S/ 14,153,884.37

Lima, 3 de marzo del 2025

CONSORCIO MUNDIAL
 Sr. SAUL GUTIÉRREZ MURGA
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MUNDIAL
 SAUL GUTIÉRREZ MURGA
 REPRESENTANTE COMUN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

3 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO BERNALES 25, INTEGRADO POR: (NOSA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.; CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A.)	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

ANEXO N° 10

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 012-2024-CS-MPI-1
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
01	PROVIAS DESCENTRALIZADO	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CIRUELO Y ACCESOS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CAMARILLA	073-2013-MTC/21	11/04/2013	8/09/2016	CONSORCIO CAJAMARCA	SOLES	S/5,104,604.25		S/5,104,604.25
02	PROVIAS DESCENTRALIZADO	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE CHUICHURRAS Y ACCESOS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PASCO	130-2014-MTC/21	19/09/2014	23/12/2016	CONSORCIO PALCAZU	SOLES	S/10,790,424.69		S/15,895,028.94
03	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN EL CASERÍO DE MARIPOSA DEL SHUNTE, DISTRITO DE SHUNTE - TOCACHÉ - SAN MARTÍN	004-2017-GISM-GTAN-T-MSAH-776	23/02/2017	16/02/2018	CONSORCIO PUENTE MARIPOSA	SOLES	S/1,333,384.88		S/17,228,413.82
04	PROVIAS NACIONAL	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CRISNEJAS Y ACCESOS, DISTRITO DE UCHIZA - TOCACHÉ - SAN MARTÍN	067-2014-MTC/20	4/07/2014	5/01/2016	CONSORCIO CRISNEJAS	SOLES	S/ 2,383,316.36		S/19,611,730.18


CONSORCIO BERNALES 25
RENATO ABRAM GUISPE PORRA
DNI N° 74133312
Representante Común

05	PROVIAS DESCENTRALIZADO	SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARBÓN Y ACCESOS, DISTRITO DE KOSIPATA - PAUCARTAMBO - CUSCO	215-2012-MTC/21	13/07/2012	23/12/2016	CONSORCIO PULLCORITA	SOLES	S/ 1,930,100.74		S/21,541,830.92
06	PROVIAS DESCENTRALIZADO	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE INTEGRACION CHILCAVILCO, DISTRITO DE CONCEPCIÓN - ANDAMARCA - JUNÍN	122-2014-MTC/21	10/09/2014	20/05/2016	CONSORCIO LOS ANDES	SOLES	S/ 1,323,116.72		S/23,464,947.64
07	PROVIAS NACIONAL	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HUANCHI, DISTRITO DE LOGROÑA - CHURCAMPANA - HUANCABELICA	030-2014-MTC/20	28/02/2014	25/03/2015	CONSORCIO CUMBRES	SOLES	S/ 1,997,037.64		S/25,461,985.28
TOTAL										
S/28,461,985.28										

Ica, 3 de marzo del 2025.


CONSORCIO BERNALES 25
RENATO ABRAM GUISPE PORRA
DNI N° 74133312
Representante Común

Firma, Nombre y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		NO CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CUMPLE	

ANEXO N° 10

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 012-2024-CS-MPI-1
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE LA RECEPCIÓN LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	EMPRESA MINERA Q'ORI Q'OCHA S.R.L.	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE LA CARRETERA DEL C.P. COMUNIDAD ANCCASI - MINERA Q'ORI Q'OCHA PROGRESIVA (00+01 KM AL 26+00 KM) L= 26 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE CCARHUAYO, PROVINCIA DE QUISPICANCHIS DEPARTAMENTO DEL CUSCO"		15/03/2017	20/04/18		SOLES	52,450,324.00		52,450,324.00
TOTAL										52,450,324.00

Lima, 03 de marzo del 2025

CONSTRUCTORA PERU TRACTOR S.C.R.L.
Luis Oscar Chuño Quirope
GERENTE GENERAL
DNI N° 25320072

CONSTRUCTORA PERU TRACTOR S.C.R.L.

(*) EL POSTOR CONSTRUCTORA PERU TRACTOR S.R.L.

EXPERIENCIA N° 01: adjunta en folios 26 al 35 el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA, cuyo objeto es la contratación de ejecución de obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE LA CARRETERA DEL C.P. COMUNIDAD ANCCASI - MINERA Q'ORI Q'OCHA, PROGRESIVA (00+01 KM AL 26+00 KM) L = 26 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE CCARHUAYO, PROVINCIA DE QUISPICANCHIS DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

Ahora bien, el comité de selección procedió a calificar el documento referida a dicho contrato y constatar con lo requerido en la experiencia del postor en la especialidad considerando como similares: Construcción y/o Mejoramiento y/o Creación y/o Ampliación de puentes y/u obras de infraestructura en puentes (vehicular y/o carrozable) o igual o mayor luz al del proyectado. En este entender, el comité de selección al advertir que no se consideró "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE LA CARRETERA DEL C.P. COMUNIDAD ANCCASI - MINERA Q'ORI Q'OCHA, PROGRESIVA (00+01 KM AL 26+00 KM) L = 26 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE CCARHUAYO, PROVINCIA DE QUISPICANCHIS DEPARTAMENTO DEL CUSCO", como similares, además que el postor no anexo documento adicional para corroborar que dicha obra contiene características de lo que se solicita; decide por unanimidad no considerar la experiencia presentada por el postor.

Por tal motivo postor solo acredita un monto facturado de S/ 0.00, no estaría cumpliendo con el requisito de calificación de la experiencia del postor en la especialidad, donde se solicita que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 12,997,299.82, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Por tal motivo, su oferta queda DESCALIFICADA.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



A. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

B. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Teniendo a la vista los resultados de la revisión y calificación de las ofertas empleando los criterios establecidos en la ley de contrataciones del estado y su reglamento, el comité de selección toma el siguiente acuerdo, Otorgar la buena pro LP-SM-12-2024-CS/MPI-1 Ejecución de obra denominado: **¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VÍA PROLONGACIÓN CALLE EL DIQUE (PUENTE BERNALES), DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2614897 por el importe de S/ 11,697,569.91 (once millones seiscientos noventa y siete mil quinientos sesenta y nueve con 91/100 soles) al CONSORCIO DON QUIJOTE, INTEGRADO POR: (CIPROC S.R.L.; CORPORACION CROMOS S.A.C.)De acuerdo al Numeral 76.3 del Art. 76 del RLCE 76.3. Dispone que, Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. Por lo que los miembros del comité de selección a través del órgano encargado de contrataciones sugieren se realice la fiscalización posterior de dichos documentos en el mismo que este colegiado actúa conforme al principio de presunción de la veracidad**

() Es preciso indicar, que conforme a lo dispuesto en el numeral 64.6 del Art 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que: Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el pastor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.*

 APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE Presidente Titular del comité de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 12-2024-CS-MPI-1	
 JUAN SAUL VERA TORRES Primer miembro titular LICITACIÓN PÚBLICA N° 12-2024-CS-MPI-1	 ARMANDO JESUS LOZA AGUILAR Segundo miembro suplente LICITACIÓN PÚBLICA N° 12-2024-CS-MPI-1